

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG

Comité Escolar de Convivencia

Guía sugerida POEG No. 06- Abril de 2026-

## PREVENCIÓN DE FORMAS DE VIOLENCIA: VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO VBG EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



### ¿Qué son las formas de violencia?

Las formas de violencia son cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial a una persona, afectando su dignidad, integridad o derechos. Esto, incluye tanto lo que alguien hace (golpear, insultar, humillar, abusar) como lo que deja de hacer (negligencia, abandono, descuido).

#### Algunos ejemplos :

- Un compañero que te pega o empuja.
- Alguien que te dice “no sirves para nada”.
- Una persona que te toca sin tu permiso.
- Alguien que comparte fotos tuyas sin autorización.

### Violencia Basada en Género VBG

En Colombia, la Violencia Basada en Género (VBG) se entiende como: “...cualquier **daño** perpetrado contra la integridad de una persona, **enraizado en desigualdades de poder y relacionado con los roles de género**. Este fenómeno incluye violencia física, sexual y psicológica, amenaza de violencia y coerción o privación arbitraria de la libertad”. (Guía No. 49 MEN)

### ¿Qué significa “por razón de género”?

En términos claros, se refiere a cuando una persona es agredida o maltratada por:

- Ser mujer
- Ser hombre (en contextos específicos).
- Su identidad de género
- Su orientación sexual
- O por no cumplir con los roles o estereotipos sociales.

#### Algunos ejemplos :

- Controlar a una mujer por celos.
- Burlarse de un hombre por expresar emociones.
- Discriminar a alguien por su forma de vestir.
- Discriminar a alguien por su orientación sexual.

### ¿Qué es Violencia Sexual?

Se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor” (Ley 1146 de 2007)

### ¿Qué normatividad existe?

**Ley 1146 de Julio 10 de 2007:** "Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente"

**Ley 599 de 2000:** Código Penal Colombiano





## Algunas formas de Violencia Sexual

### 1 Abuso sexual:

El niño, niña o adolescente es tocado, acariciado o besado indebidamente, o involucra aprovechamiento por la edad, condición de discapacidad o incapacidad preexistente.

### 2 Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA):

Consiste en el abuso sexual cometido contra una persona menor de 18 años de edad, en el que a la víctima o a un tercero se le ofrece pagar o se le paga en dinero o en especie.

En entornos digitales son denominadas: Grooming, Sexting, Sextorsión.

### 3 Acoso sexual:

Conjunto de acciones y comportamientos de tipo verbal, escrito, no verbal, físico o virtual con contenido sexual en donde se hostigue, acose, humille, asedie, ofenda, persiga; también puede contener acercamientos corporales u otras conductas físicas de tipo sexual, dirigido a un niño, niña o adolescente sin su consentimiento.

## ¿Cómo prevenir las formas de Violencia?

### 1 Reconocimiento de derechos es la base de todo:

La prevención empieza cuando los NNA entienden que tienen derechos y que nadie puede vulnerarlos.

#### ¿Por qué es clave?

Muchos NNA normalizan la violencia porque creen que “así son las cosas”. Reconocer derechos rompe esa idea.

- Derecho a la vida y a la calidad de vida.
- Derecho a la dignidad.
- Derecho a la integridad física y emocional.
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a ser protegido por adultos.
- Derecho a la libertad y seguridad personal.
- Derecho a la salud.



### 2 Identificación clara de las violencias:

Muchos NNA creen que la violencia solo es “pegar”. Hay que desnormalizar gritos, humillaciones y control.

- Violencia física: golpes, empujones
- Psicológica: insultos, burlas, amenazas
- Sexual: cualquier contacto o insinuación sin consentimiento.
- Negligencia: abandono, falta de cuidado
- Digital: ciberacoso, difusión de fotos, grooming.



### 3 Educación emocional: Un NNA que sabe expresar lo que siente, pide ayuda más rápido.

La dificultad más frecuente es que los NNA

- Se callan
- No saben identificar emociones
- Sienten culpa o vergüenza
- Sienten temor



#### 4 Límites personales y autocuidado:

- Reconocer y practicar el autocuidado, especialmente en las partes íntimas del cuerpo, establecer límites, las diferencias entre los tipos de caricias (buenas, incómodas y malas), los SECRETOS (buenos y malos).
- Consentimiento (nadie puede tocar sin permiso). **Los menores de 14 años NO tienen derechos sexuales y reproductivos DDSSRR, NO pueden dar su consentimiento.**
- Identificar adultos seguros, pedir ayuda cuando se sientan intimidados o en situación de riesgo, que le cuenten a su mamá, a su papá o a una persona adulta de confianza.

#### 5 Redes de apoyo (factor protector real):

Un NNA que sabe a quién acudir tiene más probabilidad de romper el silencio y prevenir riesgos.

- Identificar como mínimo 3 adultos de confianza
- Diferenciar adulto seguro vs. no seguro
- Saber cómo pedir ayuda y a quién acudir en caso de ser necesario.

#### 6 Prevención en entornos digitales:

En la actualidad es uno de los mayores riesgos. Estos son conocidos como:

- Grooming
- Sexting
- Cyberbullying
- Suplantación

#### Importante:

- No enviar fotos íntimas
- No aceptar invitaciones de desconocidos
- No compartir ubicación
- Guardar evidencia (pantallazos) de mensajes inapropiados o de riesgo.



#### Romper el silencio

El miedo, la culpa y la vergüenza son las principales barreras.

“Cuando hablas, te cuidas a ti y ayudas a que nadie más tenga que pasar por lo mismo.”

## ¿A dónde acudir cuando se identifica un caso de presunta violencia sexual?

### Código Fucsia

¿Sabes qué es el Código Fucsia o Código Blanco? Es la expresión que activa el Protocolo de Atención Integral para Víctimas de Violencia Sexual en los sectores forense y **SALUD**. El objetivo de usar esta expresión es mantener en confidencialidad los servicios que requiere el consultante, y así, salvaguardar de cualquier posible escenario de revictimización.

Los casos de presunta violencia sexual **SIEMPRE** deben ser canalizados a RUTA de atención integral por **URGENCIAS** en :

- 1 Sector Salud por URGENCIAS, se ingresa como **CÓDIGO FUCSIA**.
- 2 Sector Justicia (Fiscalía). **Línea 122**  
**Línea 155**
- 3 Sector Protección (ICBF). **Línea 141**

